MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCION A LA LICITACIÓN (CVE) ID 431238
ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS

1.- INTRODUCCION:
En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día lunes 08 del mes de mayo del año dos mil veintitrés, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Vía Excepción a la Licitación (CVE) con ID 431238 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de San José de los Arroyos, el presente acto se efectúa de acuerdo a las disposiciones del artículo 16º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del Art. 17º del decreto reglamentario Nº 2992/19 vigente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman las bases concursales publicados en el SICP en fecha 03/05/2023.

2.- FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACION DE OFERTAS:
Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son los señores Hugo Blanco Araujo, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Señor Cristian Guzmán Giacobbi B., Secretario General de la Intendencia Municipal de San José de los Arroyos; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de convocatoria dentro de la modalidad Contratación Vía Excepción a la Licitación (CVE) con ID 431238.

3.- ANTECEDENTES:
- El número de llamado es mediante la convocatoria a Contratación Vía Excepción a la Licitación (CVE) con ID 431238.
- La financiación de la presente contratación están aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de San José de los Arroyos para el ejercicio fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 05/2023 emitida en fecha 03 de mayo de 2023 por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- La Intención de compra ha sido publicado en el portal de la DNCP en fecha 03/05/2023 según expediente con ID 431238.
- Se ha cursado las siguientes invitaciones (en forma física y por medios electrónicos), conforme al artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

Nombre o Firma	RUC
Empresa MECANICA LAGO YPOA	1288352
Empresa TALLER JUNIOR S.R.L.	80019198
Empresa TALLER Y TORNERIA SAN RAMON	1310019
Empresa AGRO MECANICA BARRERA	2063183
Empresa EMPRENDIMIENTOS S&S	3225026

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:
El día viernes 05 del mes de mayo del año 2023 a las 07:10 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el articulo 24º *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS,* de la ley 2051/03 y el Articulo 57º del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres generado en forma convencional atendiendo el tipo de llamado, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, sito en las calles Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar de la ciudad de San José de los Arroyos, contándose que en fecha y hora se ha presentado la siguiente empresa oferente:

- EMPRESA AGRO MECANICA BARRERA RUC 2063183-9

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

5.- PRECIOS OFERTADOS:

Los precios ofertados determinados en la planilla fueron cotizados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es por LOTES según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición del LOTE 1:	**Empresa 2 Agro Mecánica Barrera**
LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO	**45.000.000.-**

Llamado para la adquisición del LOTE 2:	**Empresa 2 Agro Mecánica Barrera**
LOTE Nº 02 REPARACION DE RETROEXCAVADORA, MARCA CATERPILLAR	**18.000.000.-**

6.- CAPACIDAD LEGAL:

	Criterio de Evaluación	**Agro Mecánica Barrera**
Capacidad legal	- Declaración de no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado).	Cumple
	- El oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple
	- El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
	El oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple

Se han verificado que el representante legal del oferente AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 ha suscripto debidamente el formulario de ofertas generado en el SICP y asimismo no forman parte de la lista de personales de la convocante según el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, tampoco según registros en la base de datos de la SINARH (www.paraguay.gov.py), por lo que no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y pueden presentar ofertas y suscribir contratos con la convocante.

Los miembros del Comité de Evaluación considera que las firmas CUMPLEN con este criterio de evaluación referente a la Capacidad Legal.

7. ANALISIS DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, Durante la evaluación de ofertas luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, Punto 01: *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada*, se analiza según el siguiente cuadro:

LOTE Nº 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA, MARCA VOLVO						
Nº	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Precio Total Referencial**	**Precio Total Agro Mecanica Barrera**	**% variacion**
1	73152101-014	reparacion cuadro tanden, eje palier izquierdo y derecho	1	32,000,000	32,000,000	0%
2	73152101-014	reparacion de cilindro de direccion	1	13,000,000	13,000,000	0%
LOTE Nº 02 REPARACION DE RETROEXCAVADORA, MARCA CATERPILLAR						
Nº	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los trabajos a ejecutar**	**Cantidad**	**Precio Total Referencial**	**Precio Total Agro Mecanica Barrera**	**% variacion**
1	73152101-017	reparacion de soporte calce tornamesa	1	8,500,000	8,500,000	0%
2	73152101-017	reparacion de planetario, reductor y traba diferencial	1	9,500,000	9,500,000	0%

Según los precios ofertados se puede notar que el representante legal del oferente AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 ha presentado sus cotización dentro del margen establecidos en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

8.- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

En cuanto a la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, el representante legal del oferente AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 no ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional de los diferentes menús del objeto de la licitación de conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, expedido por Autoridad competente, asimismo hemos verificado en la web www.mic.gov.py la validez de los documentos mencionados. Los miembros del Comité de Evaluación consideran que las firmas oferentes NO CUMPLEN con este criterio de margen de preferencia de evaluación referente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Lote	**Denominación del Oferente**	**Monto de la Oferta**	**40% de preferencia Origen Nacional**	**Monto máximo agregando % s/ el pliego**
1	**AGRO MECANICA BARRERA**	**45.000.000**	**No Aplica.-**	**45.000.000**

Lote	**Denominación del Oferente**	**Monto de la Oferta**	**40% de preferencia Origen Nacional**	**Monto máximo agregando % s/ el pliego**
2	**AGRO MECANICA BARRERA**	**18.000.000**	**No Aplica.-**	**18.000.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

9.- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia local el pliego indica que: *si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante;* se comprueba que el representante legal del oferente AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 declara domicilio fiscal dentro del territorio departamental de la convocante, quedando el mismo en el orden siguiente:

Lote	Denominación del Oferente	Monto de la Oferta	10% de preferencia local	Monto máximo agregando % s/ el pliego
1	AGRO MECANICA BARRERA	45.000.000	Si Aplica.-	49.500.000

Lote	Denominación del Oferente	Monto de la Oferta	10% de preferencia local	Monto máximo agregando % s/ el pliego
2	AGRO MECANICA BARRERA	18.000.000	Si Aplica.-	19.800.000

El representante legal del oferente AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 declara domicilio fiscal dentro del territorio departamental y el oferente ha presentado cotizaciones únicas en cada lote por lo que al aplicar el margen de preferencia establecida en el pliego queda ubicada en el mismo orden.

10.- DOCUMENTACION PARA EVALUACION DE LA CONDICION DE PARTICIPACION:

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones generada en forma electrónica en el SICP con sus secciones de DATOS DE LA LICITACION, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SUMINISTROS REQUERIDOS y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES CONTRACTUALES, MODELO DE CONTRATO, FORMULARIOS, ADENDA respectivamente y que componen las ofertas de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de los documentos consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Agro Mecánica Barrera
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios publicados en el SICP como parte de las bases concursales, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica

Luego de esta revisión de los documentos considerados sustanciales, se puede apreciar que la firma AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9, CUMPLE con la presentación de las documentaciones indicados en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el Decreto Reglamentario 2992/2019 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC; *los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

11.- DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES:

Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones constituida en Comité de Evaluación no han encontrado deficiencias y/o errores aritméticos en el monto total de la planilla de precios, por lo que no existe necesidad de realizar correcciones.

12.- ACLARACION DE OFERTAS:

Los miembros del equipo evaluador no han encontrado dudas sobre las documentaciones e informaciones presentadas, por lo que no existe necesidad de realizar solicitud de aclaraciones.

13.- DESEMPATE DE OFERTAS:

El presente criterio no se aplica ya que se no se ha tenido ofertas con montos iguales o empates en el proceso según consta en el Acta de Apertura de Sobres Generada en forma convencional atendiendo la modalidad de llamado el día viernes 05 de mayo de 2023.

14.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En el presente llamado, no ha habido observaciones por parte de los presentes según consta en el Acta de Apertura de Sobres Generada en forma convencional atendiendo la modalidad de llamado el día viernes 05 de mayo de 2023.

15.- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O CONSULTA RECIBIDA:

En fecha 04 de mayo de 2023 en el correo oficial de la UOC *muniuoc_oficial@hotmail.com* siendo las 10:16 horas se recibe un correo de parte del potencial oferente *grupobrsa_licitaciones@hotmail.com* realizando consulta sobre la convocatoria publicada en portal, el cual ha sido respondido en esa misma fecha según reporte que se adjunta y que forma parte del presente informe.

En fecha 04 de mayo de 2023 en el correo oficial de la UOC *muniuoc_oficial@hotmail.com* siendo las 10:15 horas se recibe un correo de parte del potencial oferente *construservis_2012@hotmail.com* realizando consulta sobre la convocatoria publicada en portal, el cual ha sido respondido en esa misma fecha según reporte que se adjunta y que forma parte del presente informe, fueron las consultas recibidas al correo de la UOC y que fueron respondidas con los datos e informaciones solicitadas.

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

A continuación los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la cotización presentada, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, el primer precio más bajo en los LOTE 01 y LOTE 02 ha presentado la firma AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según la siguiente detalle:

16.- CAPACIDAD FINANCIERA:

	Criterios de Evaluación	**Agro Mecánica Barrera**
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, de los últimos dos ejercicios fiscales cerrados años 2020 y 2021.	Cumple
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, de los últimos dos ejercicios fiscales cerrados años 2020 y 2021.	Cumple
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, de los últimos dos ejercicios fiscales cerrados años 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	Cumple
	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
	Contribuyentes del IRACIS Y/O IRE Balances Impositivos de los años 2020 y 2021, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	Cumple

El oferente unipersonal AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 ha presentado copias Copia simple de la presentación del Balance, Estado Financiero y de Resultado del siguiente Ejercicio Fiscal 2020 y 2021, Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas y otros documentos que demuestran que cuenta con la capacidad financiera.

Los miembros del equipo evaluador consideran que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación referente a la Capacidad Financiera.

17.- EXPERIENCIA:

	Criterio de Evaluación	**Agro Mecánica Barrera**
Experiencia	Experiencia en reparacion y mantenimiento de vehiculos y maquinarias con provision de repuestos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cuarenta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años (2020, 2021 y 2022) años)	Cumple
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

El oferente unipersonal AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 ha presentado Copia de contratos de provisiones de servicios de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022), serán considerados los contratos que este acompañando con el documento de buen cumplimiento similares al objeto del llamado con instituciones públicas o privadas, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactoria, constancia de inscripción en el RUC con experiencia mínima en el rubro de reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias (talleres) de tres años (2020, 2021 y 2022).

Los miembros del equipo evaluador consideran que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación referente a la Experiencia.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

18.- CAPACIDAD TECNICA:

Capacidad Técnica	Criterio de Evaluación	Agro Mecánica Barrera
	No Aplica este criterio	No APlica

No aplica este criterio.

19.- FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACION:

Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones constituida en equipo evaluador pudieron verificar que oferta de la firma oferente unipersonal AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183, han presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones. Que el objeto del llamado es la adquisición de servicios de reparación y mantenimiento de maquinarias de la Municipalidad que constituye servicios básicos para el normal funcionamiento y prestación de los servicios municipales a la comunidad como ser mejoramiento de caminos viales en la zona urbana y rural del distrito de tipo terraplenado y después de cada temporal varias comunidades quedan asiladas y requieren de la asistencia municipal.

Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en el Artículo 5° sobre Las Municipalidades y su Autonomía indica que: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.* Que, Artículo 210 de la misma Ley Orgánica dispone Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).*

La Resolución DNCP Nº 5695/2019 ARTÍCULO 19. Gobiernos Municipales, *Los procesos de contrataciones realizados por las Municipalidades del país, se verificarán y publicarán en sus diferentes etapas, planificación, llamados a contratación, adjudicación, declaraciones desiertas, cancelaciones, contratos y modificaciones contractuales. Si como resultado de la verificación, resulte necesaria la observación de las mismas serán publicadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*

Que, el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Los miembros del equipo de evaluadores de las ofertas pudo verificar que oferta de la firma unipersonal AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, fundamentos suficientes para que el equipo de evaluadores de las ofertas resuelva recomendar la adjudicación en el marco del llamado a Contratación Vía Excepcion a la Licitación (CVE) con ID 431238.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA *

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

20.- CONCLUSION FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al decreto reglamentario 2992/2019, entre otras cosas indica: *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio valuado como el más bajo..,* por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS**" los LOTES 01 y 02 a la firma unipersonal AGRO MECANICA BARRERA con RUC 2063183-9 cuyo representante legal es el señor Pedro Atilio Barrera Cañete con Cedula de Identidad Nº 2063183 donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 63.000.000.- (guaraníes, Sesenta y Tres Millones) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y considerando, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Cristhian Guzmán Giacobbi
Secretario General
CVE – ID431238

Hugo Blanco Araujo
Representante de UOC
CVE – ID431238

RE: llamado CVE 431238

munis uoc <muniuoc_oficial@hotmail.com>
Jue 4/5/2023 10:16
Para: GRUPO BYR SOCIEDAD ANONIMA <grupobrsa_licitaciones@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (11 KB)
planilla_precios.xlsx;

buenos dias
remitimos adjunto la planilla de precios, saludos cordiales

Municipalidad de San Jose de los Arroyos

De: GRUPO BYR SOCIEDAD ANONIMA <grupobrsa_licitaciones@hotmail.com>
Enviado: jueves, 4 de mayo de 2023 09:55
Para: muniuoc_oficial@hotmail.com <muniuoc_oficial@hotmail.com>
Asunto: llamado CVE 431238

en referencia a la convocatoria **SERVICIOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS** solicitamos por este medio los precios referenciales para analizar la factibilidad de presentarnos en la convocatoria, gracias

Francisco M. Carrera

RE: consulta sobre llamado cve id431238

munis uoc <muniuoc_oficial@hotmail.com>
Jue 4/5/2023 10:15
Para: CONSTRUSERVIS 2012 <construservis_2012@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (11 KB)
planilla_precios.xlsx;

buenos dias
remitimos adjunto la planilla de precios y en cuanto a la presentacion de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ya no es un documento solicitado en las convocatorias, saludos cordiales

Municipalidad de San Jose de los Arroyos

De: CONSTRUSERVIS 2012 <construservis_2012@hotmail.com>
Enviado: jueves, 4 de mayo de 2023 09:50
Para: muniuoc_oficial@hotmail.com <muniuoc_oficial@hotmail.com>
Asunto: consulta sobre llamado cve id431238

buenos dias

- solicitamos la planilla de precios referenciales para una correcta cotizacion
- consulta sobre la constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, ya que vemos que no se solicita en las bases concursales.
  atte

Jorge Garcete Lopez
Taller Jorgito